

49

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL.



FLORIDA VALLE

Va al Despacho de la Señora Juez el presente Proceso, informándole que el mismo se encuentra para **Aprobar Liquidación actualizada**. Sirvase proveer. Florida V., - 6 JUL 2020

LA SECRETARIA

MARIA ISABEL GÓMEZ HOYOS

Radicación No.2015 - 00311

JUZGADO SEGÚN DO PROMISCOU MUNICIPAL.

Florida V.,

- 6 JUL 2020

En virtud anterior informe de Secretaría y teniendo en consideración que se encuentra en firme la anterior Liquidación actualizada, de conformidad con lo previsto en el **Artículo 446 Num.4 del C.G.P.**, con respecto de la liquidación actualizada, aportada por la parte demandante obrante a folio 46 del presente cuaderno por valor de cuarenta y nueve millones seiscientos veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos con ochenta y un centavos (\$49.625.445,81) Mcte., el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal del Florida Valle,

RESUELVE:

APRUEBASE en todas y cada una de sus Partes la Liquidación adicional efectuada dentro del **PROCESO EJECUTIVO**, en el que aparecen como parte demandante y demandada los siguientes:

DEMANDANTE: **BANCO DE OCCIDENTE S.A.**

DEMANDADO: **FRANCISCO JAVIER GOMEZ CASTILLO**

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZ,



BETSY PATRICIA BERNAT FERNANDEZ

2

009

13 JUL 2020

Maria Isabel Gómez Hoyos